

**LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CARGO:
GESTOR COMUNITARIO EN SALUD
DESAMU ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
CESCOF VALLE HONDO**

La siguiente pauta regula el proceso de llamado a selección de antecedentes para proveer la vacante que se detalla a continuación:

1. IDENTIFICACION DE LA VACANTE

<i>Vacantes</i>	<i>1</i>
<i>Calidad jurídica</i>	<i>Honorarios</i>
<i>Horas</i>	<i>33</i>
<i>Renta bruta</i>	<i>\$ 276.804 Brutos</i>
<i>Unidad de desempeño</i>	<i>DESAMU San Carlos</i>
<i>Lugar de Desempeño</i>	<i>CESCOF Valle Hondo</i>

2. REQUISITOS OBLIGATORIOS:

- a) Ser ciudadano
- b) Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo. Debe considerar que este cargo involucra el desplazamiento por los distintos sectores que pertenecen al rango de atención del CESCOF Valle Hondo.
- d) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones
- e) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
- f) Flexibilidad Horaria para desempeñar sus funciones según requerimiento de la comunidad.
- g) Domicilio en Sector Geográfico correspondiente al de atención del CESCOF Valle Hondo de con una antigüedad mínima de 2 años. **(deberá ser verificable por junta de vecinos del Sector correspondiente).**
- h) Alfabetización: Leer y Escribir.
- i) No tener antecedentes penales ni condenas por temas de Violencia Intrafamiliar ni delitos de connotación sexual.
- j) Liderazgo y Compromiso social: con los problemas sociales y de salud de su comunidad
- k) Historia de trabajo comunitario: con vocación de servicio, validada por la comunidad y con experiencia de participación comunitaria demostrable (a lo menos dos años) mediante un certificado de: **una agrupación de la comunidad, iglesias, concejo de desarrollo, etc.**
- l) Vivir y conocer su territorio: en el sector del Cecosf o Comuna.
- m) Buen trato, tolerante e inclusiva, con criterio amplio y flexible. Tener habilidades comunicacionales y capacidad de trabajo en equipo.
- n) Salud Física y mental compatible con el cargo
- o) Mayor de 18 años.



3. CARACTERISTICAS DESEABLES:

- Experiencia en Trabajo Comunitario (verificable mediante certificado de: **una agrupación de la comunidad, iglesias, concejo de desarrollo, etc.**)
- Experiencia en Trabajo en Centro de Salud Familiar (verificable mediante certificado de Director o Encargado de Programas)
- Antigüedad en el Sector. (Verificable mediante certificado de residencia o junta de vecinos)

4. PERFIL DEL CARGO

Se encuentra en anexo N° 01.

5. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo **únicamente** a través del formulario establecido para esto, y que se encontrará a disposición de los interesados en el SOME del CESCOF de Valle Hondo, Secretaría Departamento de Salud, página sancarlos.cl.

Las fechas para realizar estas postulaciones es desde el 11/04/18 hasta las 16.00 hrs. del 20 de Abril de 2018. **No se recibirán postulaciones por correo electrónico. Las postulaciones se deben realizar mediante sobre cerrado entregado en los plazos establecidos en la Oficina de Partes de la Municipalidad de San Carlos.** Al momento de concretar su postulación, los/las postulantes aceptan en forma íntegra las condiciones establecidas en esta pauta de selección.

Toda la información que el/la postulante consigne en el formulario de postulación debe ser **comprobable y fidedigna**; cualquier información que sea ajena a la realidad será causal de eliminación del proceso de selección. Por lo tanto, **es responsabilidad de cada postulante el correcto ingreso de información al formulario de postulación.**

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo al momento de ser citados a entrevista, para efecto de facilitar la aplicación de las herramientas de selección y adaptar las condiciones físicas del lugar, garantizando la no discriminación por este motivo.

6. CAUSALES DE ELIMINACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Serán causales de eliminación del proceso de selección los siguientes motivos:

- ✚ No dar cumplimiento con los requisitos obligatorios que se estipula en la presente pauta.
- ✚ No adjuntar la documentación solicitada dentro del plazo estipulado.
- ✚ No acreditar lo declarado en el formulario de postulación mediante las correspondientes certificaciones.
- ✚ Errores en postulación, tales como omisión de información que es obligatoria, errores en ingreso de fechas exactas con día, mes y año, información detallada de cursos, etc.
- ✚ Postulaciones fuera de plazo y hora señalada.
- ✚ Cualquier información señalada en el formulario de postulación que sea ajena a la realidad y/o que falte a la verdad.
- ✚ Formularios de postulación incompletos.
- ✚ No asistir a la totalidad de la etapa de evaluación psicolaboral, lo que implica: atrasos o retiros antes de la finalización de la evaluación (en caso de ser citado para estos fines).
- ✚ No asistir a la etapa de entrevista final con comisión de selección (en caso de ser citado para estos fines).



7. DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Para el desarrollo del proceso existirá una comisión de selección que podrá estar integrada por las siguientes personas relacionadas con el desempeño del cargo:

- 1) Representante de la Municipalidad
- 2) Jefatura Departamento de Salud Municipal
- 3) Director CESFAM Teresa Baldecchi
- 4) Coordinadora CECOSF Valle Hondo
- 5) Encargado Convenio Cecosf Valle Hondo
- 6) 2 Representantes de la Comunidad elegidos por votación entre los representantes formales que componen el Consejo de Desarrollo del CESCOF.
- 7) Referente técnico del Servicio de Salud Ñuble como Ministro de FE.

La comisión de selección podrá funcionar siempre que concurran más del 50% de sus integrantes. Los acuerdos de la comisión se adoptarán por simple mayoría y se dejará constancia de ellos en un acta.

8. FACTORES DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

La evaluación constará de etapas que se llevarán a cabo de forma sucesiva, por lo que para pasar a la etapa siguiente es necesario aprobar la etapa anterior.

	FACTOR	PONDERACIÓN
1	ANÁLISIS CURRICULAR	20%
3	ENTREVISTA PSICOLABORAL	35%
4	ENTREVISTA DE EVALUACIÓN GLOBAL	45%

8.1 ETAPA: ANALISIS CURRICULAR

Pasaran las etapas todos aquellos que cumplan el mínimo requerido

8.3 ETAPA: EVALUACION PSICOLABORAL

El Psicólogo entregará un certificado informando quien cumple con el perfil del cargo al cual se le asignará el 35% o que cumple con observaciones asignándole un 20% y **quienes No cumplen con el perfil los que quedan excluidos de la siguiente etapa (Entrevista de Evaluación Global)**

La evaluación psicolaboral analizará el grado de ajuste al perfil de las competencias y características personales de los participantes, a través de la aplicación de una batería de pruebas adecuadas a las exigencias en esta materia, definidas para el buen desempeño del cargo y una entrevista personal.

La fecha de la prueba de conocimientos técnicos y evaluación psicolaboral se informará dentro de los rangos de fecha establecidos en el cronograma del proceso. El/la postulante **deberá considerar una mañana o tarde completa**, dependiendo del horario en que se cite para rendirlos. Es de exclusiva responsabilidad de los(as) postulantes contar con disponibilidad para asistir a las evaluaciones, ya que no existe la posibilidad de otra fecha de evaluación distinta a la que se informe al momento de citación.

El informe resultante de la entrevista psicolaboral es de uso exclusivo de la Institución, por lo tanto, no serán entregados a los/las postulantes.

Criterio	Ajuste al perfil	Puntaje
Recomendable	81% a 100%	35
Recomendable con observaciones	67% a 80%	20
No recomendable	Menor a 67%	0

8.4 ETAPA: ENTREVISTA DE EVALUACIÓN GLOBAL

El cual corresponderá a un 45% de la ponderación final con un puntaje máximo de 25 puntos.

Consta de una entrevista realizada por la comisión de selección compuesta por 7 personas más un Ministro de Fe, 6 con derecho a voto y 1 secretario (a) del proceso, los cuales realizarán diversas preguntas para evaluar y determinar el grado de ajuste del postulante al cargo vacante.

La comisión de selección podrá solicitar las opiniones técnicas que estime necesarias a las personas o entidades que tengan competencia en la materia consultada, como así también podrá solicitar los antecedentes adicionales para aclarar algún punto en particular.

No podrán integrar la comisión de selección las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, respecto de uno o más de los/las postulantes.

Calificación	Puntaje
6.8 - 7.0	25
6.4 - 6.7	22
6.0 - 6.3	20
5.6 - 5.9	18
5.2 - 5.5	16
4.8 - 5.1	14
4.4 - 4.7	12
4.0 - 4.3	10

**Para el cálculo final, se pondera cada etapa del proceso según los puntajes obtenidos.*

Es importante señalar que bastará con 1 sólo postulante que haya obtenido mayor a un 60% de cumplimiento para pasar a la etapa final, donde el Sr. Alcalde ratificará el cargo, lo anterior para evitar declarar desierto el presente llamado al Cargo "Gestor Comunitario Cecosf Valle Hondo"

8.5 ETAPA: NOTIFICACIONES

Una vez que el documento es visado y se aprueba la contratación de uno de los postulantes propuestos, se informa al seleccionado(a) y se le ofrece el cargo, mediante vía telefónica. Quien resulte seleccionado(a) deberá manifestar su aceptación del cargo dentro del plazo de 3 días hábiles desde la notificación.

Por otra parte, al resto de los postulantes que participaron de la última etapa del proceso, se les comunicará la finalización del proceso de selección y su resultado.



CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Fecha estimada
Recepción de antecedentes	11/04/2018 al 20/04/2018
Evaluación y selección	23/04/2018 al 25/04/2018
Finalización del proceso	26/04/2018
Ingreso a la vacante	30/04/2018

ANEXO N°1 - Documentos Obligatorios

Fotocopia de Carnet Identidad

Certificado de antecedentes. (Vigencia no superior a 30 días)

.- Fotocopia simple de certificado de estudio si lo posee (una vez seleccionado se solicitará Certificado original o protocolizado ante notario)

.- Declaración jurada simple según formato.

.- Certificado de residencia otorgado por la junta de vecinos de su Sector o certificado de residencia emitido por carabineros

.- Certificado de situación militar, al día si procede.

.- Certificado de experiencia en trabajo Comunitario o similar si lo posee.(verificable mediante certificados ver bases)

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

(Nombres y apellidos)

RUN N° _____ domiciliado (a) en _____

_____ en la ciudad de _____

Declara bajo juramento:

Que no ha cesado en cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria.

Que no está inhabilitado para el ejercicio de cargo o función pública.

Que no ha sido condenado o procesado por crimen o simple delito.

Que tiene salud compatible con el desempeño del cargo.

Que no está afecto a las inhabilidades establecidas en el Artículo 54 y siguientes de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Firma del Declarante

_____, _____ de 2018



FORMULARIO POSTULACIÓN CARGO AGENTE COMUNITARIO EN SALUD

CESCOF VALLE HONDO (LLENAR FORMULARIO CON SU PROPIA LETRA)

Nombre Completo		
Rut		
Fecha Postulación:		
Dirección o Lugar de Residencia Verificable certificado de residencia o certificado de junta de vecinos::		
Teléfonos (Anote al menos dos números de contacto)		
Años de Residencia en Sector del CESCOF Valle Hondo. Verificable certificado de residencia o certificado de junta de vecinos:		
Nivel de Estudios:		
Señale su disposición Horaria para desempeñar el Cargo. ¿En qué horarios puede trabajar?		
¿Tiene impedimentos para desempeñarse como funcionario público?	SI	NO
¿Tiene Condenas por delitos de Violencia Intrafamiliar o de connotación Sexual?	SI	NO
Si es varón ¿Tiene su Servicio Militar al día?	SI	NO
¿Tiene Salud Compatible con las funciones y tareas que debe realizar en este cargo?	SI	NO
Si su respuesta es No, ¿Qué patología piensa Ud. no le permitiría cumplir con las funciones del cargo?		

<p>¿Tiene experiencia en trabajo Comunitario? Verificable mediante certificado de una agrupación de la comunidad, iglesias, concejo de desarrollo, etc.</p>	<p>SI NO</p>	<p>Se establece que al menos debe tener dos años de experiencia. El postulante que posea mayor cantidad de experiencia obtendrá el 10% de la ponderación (20%)</p>
<p>Si su respuesta anterior fue SI, describa cual fue su experiencia.</p>		
<p>¿Tiene experiencia en trabajo en Salud? Verificable mediante certificado de Director Establecimiento Salud o Encargado de Programas Salud</p>	<p>SI NO</p>	
<p>Si su respuesta anterior fue SI, describa cual fue su experiencia.</p>		
<p>Refiérase a su experiencia laboral anterior (a sus trabajos anteriores)</p> <p>¿Qué otros trabajos ha realizado?</p>		
<p>¿Por qué le interesa postular a</p>		



<p>este trabajo? ¿Cuál es su Motivación por trabajar como Agente Comunitario en Salud?</p>		
<p>¿Cuál cree Ud. son sus habilidades o características que le ayudan para desempeñarse como agente comunitario en Salud?</p>		
<p>Detalle los papeles que Ud. entregará junto con su postulación. (agregue más números si es necesario)</p>	<p>1.- 2.- 3.-</p>	

Firma Postulante